



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 407 - 2021- MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 02 NOV. 2021

VISTO:

La solicitud N° 000001-2021 de fecha 28 de Octubre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la constitución Política del Perú, modificado por la ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su Administración una Estructura Gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, por Ordenanza N° 0229-MPCH, publicada el 12 de julio de 2021, en el Diario Oficial El Peruano, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones –ROF – de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante Ordenanza N° 016-2011-MPCH, de fecha 31 de agosto del 2011, se aprueba la modificación del Presupuesto del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 405-2011-MPCH, de fecha 16 de setiembre del 2011, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenando de la Ley N° 27444; Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que establece: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, mediante documento de visto, el Lic. Jorge Luis Ruiz Montano, solicita permiso a cuenta de vacaciones para el día 28 de octubre de 2021 por motivos estrictamente familiares, por lo que es pertinente encargar las funciones de JEFE DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a la Lic. MARIA MAGDALENA MONTALDO ECHAIZ, en su condición de Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para el día jueves 28 de octubre de 2021;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenando de la Ley N° 27444; Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que establece: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Artículo 4° de su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM y Normas Legales afines, estando a las atribuciones conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con la visación correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada las funciones de Jefe de Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas a la Lic. María Magdalena Montaldo Echaiz, en su condición de Secretaria General, para el 28 de octubre de 2021.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 407 - 2021- MPCH

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al servidor encargado y a las dependencias orgánicas de la entidad que tengan injerencia en su trámite y procedimientos para su cumplimiento, para fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

[Signature]
VICTOR RAÚL CULCOTI PUERTA
Alcalde



Recibido
~~Montalvo~~
34/2026
Mora 11/11/2021
02/NOV/2021.
4:08 pm
Cachiz.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS**
OFICINA DE GESTION DE
RECURSOS HUMANOS

03 NOV. 2021

RECIBIDO

FIRMA: *[Signature]*
FOLIOS N°: 02 HORA: 0:24pm

AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Chachapoyas, Jueves 28 de octubre del 2021

SOLICITUD N° 000001-2021

VICTOR RAUL CULQUI PUERTA
ALCALDE PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

ATENCIÓN:
EGUER MAS MAS
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

28 OCT 2021

Reg. N° 2129499

Folios 01

Hora 2:46

Firma: [Firma]

ASUNTO : SOLICITA PERMISO A CUENTA DE VACACIONES

Yo, Jorge Luis Ruíz Montano, DNI N° 41980146, con domicilio en el Jr. Triunfo N° 1312 de esta ciudad, me dirijo ante usted y expongo:

Que, no podré asistir a mi centro de labores el jueves 28 de octubre de 2021, ya que por motivos estrictamente familiares me ausentaré de la jurisdicción; por tanto, solicito a usted que se justifique mi inasistencia como uso anticipado de vacaciones, amparado en el Artículo 10° del DECRETO SUPREMO N° 013-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1405, Decreto Legislativo que establece regulaciones para que el disfrute del descanso vacacional remunerado favorezca la conciliación de la vida laboral y familiar, para el sector público.

Que, así mismo, solicito que se aplique la excepción del plazo establecido en la precitada norma, por tratarse de una situación fortuita.

Por tal motivo:

Ruego acceder a mi solicitud por ser de justicia.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

28 OCT. 2021

RECIBIDO

FIRMA: [Firma]

FO: 01

HR: 3:43

RUIZ MONTANO JORGE LUIS
JEFE
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROCESO: 28/10/2021

Para a: OGRH

Para: Atender la solicitud

[Firma]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PROCESO N°: [] FECHA: 28-10-2021

BASE A: Lic. Triunfo Checa

PARA: Proyecto Memo de Vacaciones

[Firma]



OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Chachapoyas, viernes 29 de octubre del 2021

MEMORANDUM 000820-2021-MPCH/OGAF-OGRH [2129499.002]

JORGE LUIS RUIZ MONTANO
JEFE
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ASUNTO : REGULARIZA PERMISO A CUENTA DE VACACIONES

REFERENCIA: SOLICITUD CON FECHA 28.10.2021

Mediante el presente comunico a Usted que, en atención al documento de la referencia y contando con el visto bueno de su jefe inmediato se esta regularizando el permiso a cuenta de sus vacaciones correspondiente al año 2021, por espacio de un (01) día, para el Jueves 28 de octubre de 2021. Por lo que, se justificará su inasistencia.

Atentamente;

Firmado Digitalmente por:
TRUJILLO CULQUE MILAGROS
JEFE(E)

OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2021a2129499.002cdf_2130276

